



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO GUARDAMAR DEL SEGURA

8138 *MODIFICACIÓN BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE SIETE PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL*

Por Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos nº 2025-5718 de fecha 05/11/2025, se modifican las las bases de la convocatoria para cubrir siete plazas de Agente de Policía Local, mediante sistema de oposición libre, que fueron publicadas en el BOP de Alicante núm. 211, de fecha 5/05/2025, en el siguiente sentido:

“Cláusula **CUARTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**, en el apartado relativo a **Tasa Derechos de Examen**, donde dice: “.....y por turno de movilidad la cantidad de 65,00 € ...”, debe decir “...y por turno de movilidad la cantidad de 45,00 € ...”,.”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente,
José Luis Sáez Pastor
//Documento firmado electrónicamente//